

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villetea Cundinamarca, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)


Ref. Rad: 2015-00276

Atendiendo la manifestación hecha por parte del demandado, se dispone por parte de este estrado judicial acceder a la misma, por lo tanto se reprograma la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso para la hora de las 10:30 AM, del día 8 del mes de Septiembre de 2020.

Comuníquese por el medio más expedito y prevéngase a las partes sobre la utilización de la herramienta Teams para el desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETEA - CUNDINAMARCA SECRETARÍA	
Hoy, _____ se notifica la presente providencia por anotación en	
Estado No. _____	
	
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria	

Firmado Por:

**ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3454adc8718295356774942f61c082c4aa1a8816908a4725764c8da88f24f375

Documento generado en 17/07/2020 09:08:43 AM